

dos en la provincia” (pág. 5). Es, evidentemente, un objetivo de relleno por dos causas: a) para conocer este dato no se necesita especial dedicación ni estudio, dado el escaso número de instituciones de este tipo existentes en la provincia y que podrían tramitar su información ante una reclamación de la misma por parte del SEREM, puesto que parece que no se les ha pedido especiales informaciones, sino las más rudimentarias; b) sorprende que el organismo oficial de mayor potencia económica en relación con los minusválidos (SEREM), después de cuatro años de trabajo, no conozca por sí mismo la infraestructura asistencial de la provincia, número y detalle de una gran parte de deficientes y no haya establecido conexión con los organismos oficiales y privados pertinentes.

El segundo objetivo mencionado es “determinar el número, lugar de residencia, edad y coeficiente intelectual de los mismos” (pág. 5). Evidentemente, si así era, ni se formuló explícitamente ni se tomó conciencia del alcance de este propósito, porque ello hubiera implicado una serie de medidas que no se llevaron a cabo y de técnicas que no se emplearon. Sacar cifras numéricas y porcentuales de subnormalidad en la provincia, basándose en el estudio es impropio. Así, encontraremos pueblos en los que el elevado número de deficientes reseñado está en proporción al interés y entrega de algún funcionario (v.g. auxiliar, secretario de Ayuntamiento, maestro, etc...). Las listas de centros oficiales y privados que eran susceptibles de consulta para obtener los datos de este objetivo son, desde luego, incompletas: Las que se ofrecen en la Seguridad Social sólo recogen aquellas personas que poseen un C.I. inferior a 50; las listas de ASPRONA no recogen, porque no atienden, a los subnormales adultos y profundos; las del Centro de Diagnóstico tampoco son completas, pero tienen, como mínimo, nombre, dirección, edad, coeficiente intelectual y diagnóstico, datos que, en un alto porcentaje, han sido dictaminados por un equipo compuesto por psiquiatras y psicólogos con el tiempo y lugar idóneo para las pruebas.

En cuanto al informe social de los disminuidos que se establece como tercer objetivo, se echa en falta, igual que para toda la tramitación del estudio en general, la herramienta imprescindible de un cuestionario, tanto de información como de opinión, que operativice los objetivos, es decir, que los traduzca a preguntas susceptibles de respuesta empírica y de la posibilidad de generalizaciones rigurosas. Que un estudio de este tipo cuyo costo asciende a casi cuatro millones de pesetas, no haya